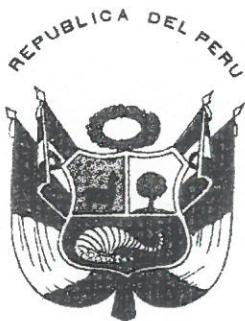


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0252-2019-INIA

Lima, 18 OCT. 2019

VISTO: La Carta S/N de fecha 17 de octubre de 2019, presentado por la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0245-2016-INIA de fecha 29 de diciembre de 2016, se designó a partir del 01 de enero de 2017, a la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso en el cargo de Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 17 de octubre de 2019, la citada servidora presentó su renuncia al cargo de Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA, por lo que corresponde aceptar la renuncia;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso al cargo de Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

24 OCT 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA